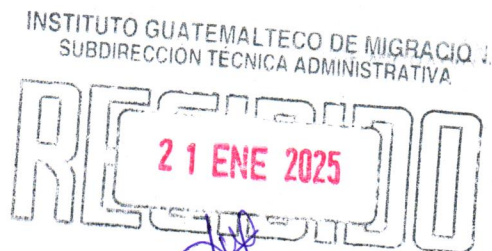


Guatemala, 20 de enero de 2025
OFICIO-IGM-SF-DP-67-2025
MIRZ/HORM/kefs

Licenciada
Thelma Lucrecia Liuti Vargas
Subdirectora
Subdirección Técnica Administrativa
Edificio



A/A: Licda. Karen María Anleu Mc Donald
Encargado de Unidad de Información Pública

Licenciada Liuti:

Por este medio nos dirigimos a ustedes, con el objeto de manifestarles que, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 44-2016**, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración y **Acuerdo Gubernativo 222-2024**, de fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, el Instituto Guatemalteco de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, **para la suscripción de fideicomisos, constituidos con fondos públicos**, contenida en el Artículo 10, **Numeral 21** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Henry Omar Reyes Méndez
Jefe de Departamento de Presupuesto
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración

Vo.Bo.

Mónica Ivana Rojas Z., CPA, IMF
Subdirectora
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración



Copia: Archivo



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt